

Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANPIEDRASLAJAS S.A.

Dir.: García Moreno 840 y Chile
SANGOLQUÍ – ECUADOR
Teléfono: (02) 2330 – 494 / 0987271214

Sangolquí, 20 de abril de 2013

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANPIEDRASLAJAS S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Tranpiedraslajas S.A., he revisado el Balance General correspondiente al año 2012; así como también el Estado de Resultados.

1. Responsabilidad de los comisarios

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías.

2. Responsabilidad de la administración de los Estado Financieros

Opino que por parte de la Administración de la Compañía Tranpiedraslajas S.A.; se ha observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas por la Junta General de accionistas.

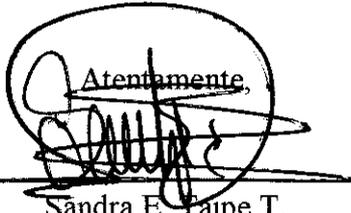
3. Requerimiento legales y regulatorios

Las revisiones practicadas sobre los estados financieros de la Compañía Tranpiedraslajas S.A., no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de sus administradores.

4. Informe de hechos relevantes durante el año 2011

El objetivo de mi función dentro del año 2012, fue el de regularizar y convalidar todos los aspectos societarios y administrativos financieros de la compañía.

Esto es todo cuanto puedo manifestar con respecto al periodo 2012.

Atentamente,

Sandra E. Paape T.
COMISARIO PRINCIPAL

